



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 9281/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

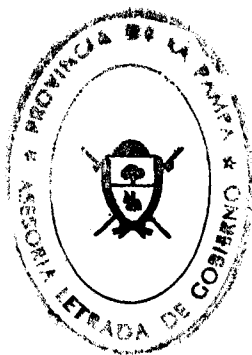
EXTRACTO: E/ LEY N° 2584-26-08-10-ADHERIR POR LA PRESENTE, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, AL PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCION ORGANICA (PRONAO) DE ACUERDO CON LA LEY NACIONAL 25127 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 206/2001.-

DICTAMEN ALG N° 116/10

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2584, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 9 SEP 2010



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**